



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

COMISION ESTATAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS



CONTROL, ANÁLISIS  
Y EVALUACIÓN

EXPEDIENTE No. ZBV387/2017

ARCHIVO No. ZBV435/2017

OFICIO No ZBV407/2017

### ACUERDO DE CONCLUSIÓN POR CONCILIACIÓN

**CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2017 - -**  
**VISTO** para concluir en definitiva el expediente formado con motivo de la queja al rubro indicado, presentada por el ciudadano "A" consistente en que acudió policías municipales a su domicilio, al pretender cerrar la puerta, no se lo permitieron, y se metió uno de los policías a su domicilio, sacándolo a la fuerza, rompiéndole la playera, le dijo que estaba lastimado de la columna,, haciendo caso omiso, provocándole un esguince de segundo grado.

El día de hoy 18 de octubre del año en curso a las 11:55 horas, compareció ante este Organismo protector de los Derechos Humanos, el licenciado "B" enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos y el quejoso "A" dentro del expediente antes citado, previa cita que se les hizo, para llevar a cabo una reunión conciliatoria en la que se acordó lo siguiente:

**PRIMERO-** El licenciado "B" enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos se compromete en nombre de la Institución que representa, a presentar ante la Fiscalía General del Estado todas las pruebas con las que se cuentan, con motivo de la denuncia que presentó el quejoso "A" en relación a los hechos de la queja arriba mencionada.

**SEGUNDO.-** Asimismo se compromete el licenciado “B” enlace de la Dirección de Seguridad Pública Municipal con este organismo protector de los derechos humanos a dar vista al Departamento de Asuntos Internos del Municipio con el propósito de que se realicen todas las investigaciones tendiente al esclarecimiento de los hechos de la queja.

En el momento de la notificación del presente acuerdo se le pedirá su consentimiento al agraviado para que el presente acuerdo de Conclusión sea publicado en el portal de Transparencia de este organismo y en el momento de firmar pondrá las palabras si acepto o no acepto.

Regístrese en el libro que para tal efecto se lleva en esta Oficina. Así lo acuerda y firma la **M.D.H. ZULY BARAJAS VALLEJO**, Visitadora General de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, quien da fe. **NOTIFIQUESE.**-----



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Zuly Barajas Vallejo'. To the right of the signature is a purple official stamp. The stamp features a circular emblem with a sun and a figure, surrounded by a laurel wreath. To the right of the emblem, the text reads 'COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS' in a bold, sans-serif font.

.c.c.p. LIC. JUAN PEDRO FÉLIX CORREA. Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección de Seguridad Pública Municipal. Para su conocimiento.

c.c.p "A" a quien se notifica en este organismo protector de los derechos humanos. Para su conocimiento.

c.c.p. M.D.H. NESTOR MANUEL ARMENDARIZ LOYA. Visitador Titular de Análisis, Control y Evaluación. Para su conocimiento